

INFORME DE COMISIARIO

Quito, 27 de marzo 2018

A los señores accionistas

HYDROSCAM

Atendiendo su gentil solicitud, y en calidad de comisario de la empresa, y para dar cumplimiento a cabal a las disposiciones legales y las cuentas expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que termino al 31 de diciembre del 2017, pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución N92.1.4.314 dictado por la Superintendencia de Compañías.

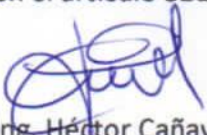
Luego de analizar cada una de las cuentas que componen los balances, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resume a continuación

La empresa presenta el balance en valores razonables, el Activo, el Pasivo y el Patrimonio es fiel copia de la situación de la empresa.

Los Administradores han cumplido a cabalidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como las resoluciones de la junta general de accionistas y demás recomendaciones en los últimos informes.

La correspondencia, el libro de actas de junta de socios, el libro de participaciones y socios así como también los registros contables y de más archivos están en forma correcta y se conservan adecuadamente atendiendo a la normativa legal vigente

Para le desempeño de mis funciones de comisario. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías



Ing. Héctor Cañaveral